

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA X FERIA DEL COMERCIO DE POZUELO DE ALARCÓN 2016

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El municipio de Pozuelo de Alarcón acoge una amplia y variada oferta comercial representada en las distintas zonas y centros comerciales del municipio. Desde el Año 2008, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón viene organizando una edición anual de la feria del Comercio de Pozuelo. Se trata de una iniciativa consolidada de gran interés tanto para los comercios como para los vecinos de nuestra localidad.

El Ayuntamiento con esta iniciativa persigue apoyar la promoción de los establecimientos de comercio minorista del municipio, de los diferentes sectores de actividad que conforman el tejido comercial de Pozuelo de Alarcón, propiciando por tanto:

- Acercar y dar a conocer la oferta comercial del municipio.
- Potenciar el volumen de negocio de los establecimientos participantes.
- Ofrecer al vecino nuevas opciones de consumo, como alternativa a las grandes superficies comerciales, aprovechando este foro para dar a conocer la variada oferta comercial de Pozuelo.
- Acercamiento de la población al Comercio Local, tanto a vecinos del municipio como de otras localidades cercanas o Madrid.

2.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es establecer el régimen especial aplicable a la adjudicación de 70 casetas y una carpa de hostelería destinadas al desarrollo de la X Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón que se celebrará los días 20 y 21 de mayo de 2016.

La Feria de Comercio acoge la participación de Comercios del municipio que oferten productos y servicios.

No se permitirá ofrecer servicios de bar, cafetería o similares en las casetas, estando permitido únicamente en el caso de los establecimientos hosteleros solicitantes de “Carpa de hostelería” según lo establecido en la presente convocatoria.

Si bien se podrán comercializar productos alimentarios en las casetas, sin ofrecer “servicio de hostelería”

El Expositor se compromete a exponer, ofrecer o comercializar exclusivamente productos que cumplan íntegramente la normativa legal aplicable a los mismos.

3.- REQUISITOS

Prioridad

Serán prioritarios todos aquellos comercios cuya actividad comercial o domicilio fiscal pertenezcan al término municipal de Pozuelo de Alarcón y tengan los permisos y licencias municipales correspondientes en vigor. Deberán ajustarse a las condiciones de las casetas habilitadas para el evento.

En el caso de restauración que opten a la Carpa de Hostelería, el establecimiento deberá estar ubicado en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

Todos aquellos comercios que no tengan la razón social que su establecimiento NO esté ubicado en Pozuelo de Alarcón podrán presentar solicitud que será atendida sólo en caso de existir plazas vacantes.

Pozuelo Abierto

Es imprescindible estar registrado en **“Pozuelo Abierto”** (Directorio de Empresas y profesionales de Pozuelo de Alarcón). Compruebe su pertenencia y en caso negativo podrá gestionar previamente su solicitud mediante los siguientes medios:

1. Registrándose en el portal web municipal www.pozuelodealarcon.org (empresas y profesionales / empresas y comercios “Pozuelo Abierto”)
2. Presencialmente en la Concejalía de Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones, ubicada en la tercera planta del Centro Innpar sito en la calle San Juan de la Cruz, número 2 de Pozuelo de Alarcón, de lunes a viernes en horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas
3. Enviando solicitud firmada y escaneada a la dirección de correo electrónico comercio@pozuelodealarcon.org

Pozuelo Gourmet

Los establecimientos hosteleros que opten a la carpa de hostelería deberán estar inscritos también en Pozuelo Gourmet (Buscador de Restaurantes) Compruebe su pertenencia y en caso negativo regístrese en el portal web municipal www.pozuelodealarcon.org (vivir pozuelo / pozuelo gourmet / buscador)

4.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Tanto los derechos de solicitud como la participación en la X Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón son **GRATUITOS**, para los solicitantes de caseta como para los establecimientos hosteleros solicitantes de Carpa de Hostelería.

Los modelos de solicitud de participación (Anexo I y Anexo II):

- ANEXO I: solicitud de casetas
- ANEXO II: solicitud de carpa de hostelería

Se facilitarán en las Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano, en la Concejalía de Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones (C/ San Juan de la Cruz, 2) y a través de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón www.pozuelodealarcon.org

Los establecimientos hosteleros sólo podrán optar a la solicitud de carpa de hostelería (Anexo II) quedando excluida cualquier solicitud de caseta (Anexo I) para el servicio de hostelería, si bien podrán optar a la solicitud de caseta (Anexo I) aquellos establecimientos hosteleros para la venta y comercialización de productos alimentarios y promoción comercial de su establecimiento.

No se admitirán solicitudes para la Carpa de Hostelería (Anexo II) de empresas de venta ambulante food truck y semejantes debiéndose en cualquier caso ofrecer el servicio de hostelería en la carpa habilitada por la infraestructura de la feria a tal efecto.

El comercio ganador del premio especial del XVI Concurso de Escaparatismo Navideño celebrado en el mes de diciembre 2015, es beneficiario directo de una caseta. Deberá igualmente presentar su solicitud de participación (Anexo I) en tiempo y forma de acuerdo a las bases de convocatoria.

Fecha de presentación de las solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes tanto para los solicitantes de casetas como para los establecimientos hosteleros de la carpa de hostelería será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el día **6 de abril** (inclusive)

Lugar de presentación de solicitudes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común las solicitudes, junto con el resto de documentación requerida en la presente convocatoria, deberá presentarse en:

- Cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o a través de ventanilla única de las oficinas de la Comunidad de Madrid, sitas en:

- Oficina de Atención al Ciudadano – NCC- Plaza del Padre Vallet, 1.
- Oficina de Atención al Ciudadano – Volturmo, 2 (Prado de Somosaguas).
- Oficina de Atención al Ciudadano – C/ San Rafael, 2. CUBO Espacio Joven (Pozuelo Estación).
- Mediante la presentación de la solicitud de participación en la Concejalía Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones, sita en la calle San Juan de la Cruz, nº 2.
- Rellenando el formulario habilitado en la página web municipal www.pozuelodealarcon.org
- Remitiendo el referido formulario a la dirección de correo electrónico comercio@pozuelodealarcon.org
- En las oficinas de Correos.

Documentación a aportar:

Solicitantes de caseta:

- **Modelo de solicitud de participación (Anexo I) debidamente cumplimentado**

Solicitantes de Carpa de Hostelería:

- **Modelo de solicitud de participación (Anexo II) debidamente cumplimentado**
- **Alta en Pozuelo Gourmet (buscador de RESTAURANTES)** En el caso de no estar registrado en el momento de solicitud de participación en la X Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón debe registrarse en el portal web municipal www.pozuelodealarcon.org (vivir pozuelo / pozuelo gourmet / buscador)

Todos los solicitantes:

Modelo de Alta en el registro “Pozuelo Abierto” (Directorio de Empresas y Profesionales de Pozuelo de Alarcón). En el caso de no estar registrado en el momento de solicitud de participación en la X Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón.

Solicitantes de caseta con domicilio fiscal en Pozuelo de Alarcón pero sin establecimiento en el municipio.

En el caso de no disponer de comercio ubicado en Pozuelo de Alarcón pero sí domicilio fiscal, se deberá aportar documentación que así lo acredite en el momento de solicitud de la caseta.

Periodo de subsanación:

Presentada la solicitud, si no reúne los requisitos exigidos en la presente convocatoria, se requerirá al interesado, para que en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá desistido de su petición.

5.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA

La X Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón se celebrará en el Parking Público situado en Carretera de Húmera (Junto a ESIC)

6.- FECHAS Y HORARIOS

La Feria se celebrará el sábado 20 y el domingo 21 de mayo de 2016. El horario de apertura al público será de:

- Sábado de 11:30 a 23:00h (pudiéndose cerrar de 15 a 17 horas, optativo)
- Domingo: de 11:30 a 22:00 (pudiéndose cerrar de 15 a 17 horas, optativo)

7.- ASIGNACIÓN DE CASETAS Y CARPA DE HOSTELERÍA

Número de casetas disponibles

La Feria contará con 70 casetas. El comercio ganador del premio especial del XVI Concurso de Escaparatismo Navideño celebrado el pasado mes de diciembre 2015, es beneficiario directo de una caseta.

Carpa de Hostelería

Asimismo la feria contará con una Carpa de Hostelería.

Procedimiento de Adjudicación de casetas y carpa de hostelería

La asignación de las 69 casetas restantes y de la carpa de hostelería, así como la confección de la lista de espera, se determinarán mediante **SORTEO** entre todos los solicitantes que hayan realizado su solicitud de participación en tiempo y forma y que cumplan los requisitos descritos en la presente convocatoria según prioridades.

El sorteo se realizará en el **Salón de Actos del Centro INNPAR**, la entrada será libre. La fecha del mismo se comunicará a los interesados con un mínimo de cinco días de antelación y se anunciará el resultado del mismo en el portal web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, relacionando los nombres de los comercios beneficiarios y la referida lista de espera.

En el sorteo, en primer lugar se extraerán 69 papeletas que corresponderán a los comercios que obtendrán caseta en la Feria. La extracción del resto de papeletas, con las solicitudes de participación recibidas, serán las que determinarán la lista de espera.

A los comercios que queden en lista de espera se les avisará en cuanto exista una baja.

En caso de que un comercio no esté interesado en la caseta, deberá renunciar a la misma por escrito o de cualquier otra forma fehaciente que deje constancia pudiendo utilizar el correo de comercio@pozuelodealarcon.org para que sea adjudicada por orden de lista de espera al siguiente comercio. Procediendo de la misma forma en el caso de la Carpa de Hostelería.

Una vez finalizada la lista de espera y, en el caso de que se disponga de casetas vacantes, el Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir a comercios del municipio, priorizándose sobre

aquellos comercios que no tengan el domicilio fiscal en o que su establecimiento NO esté ubicado en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

8. - NORMAS PARA EXPOSITORES

Horarios

La Feria se celebrará el sábado 20 y el domingo 21 de mayo de 2016. El horario de apertura al público será de:

- Sábado de 11:30 a 23:00h (pudiéndose cerrar de 15 a 17 horas, optativo)
- Domingo: de 11:30 a 22:00 (pudiéndose cerrar de 15 a 17 horas, optativo)

Montaje de las casetas:

Los expositores podrán comenzar el montaje de sus casetas a las 10:00 horas del viernes 20 de mayo y hasta las 21:00 horas del mismo viernes y desde las 8:00h del sábado 21 de mayo y hasta las 10:30h del mismo sábado. Podrán usarse los niveles primero y tercero del parking para carga y descarga. El montaje de las casetas deberá estar finalizado a las 10:30 horas del sábado 21 de mayo. A partir de esta hora ningún vehículo que no esté autorizado podrá permanecer en el recinto.

Desmontaje de las casetas:

El desmontaje de las casetas deberá realizarse a partir de las 22 horas del domingo 22 de mayo y durante la mañana del lunes 23 de mayo hasta las 14 horas.

Fuera del horario mencionado, de montaje y desmontaje, ningún vehículo que no esté autorizado podrá permanecer en el recinto de acceso que se habilite.

Si la caseta no hubiera sido ocupada a las 09:00 horas del sábado 21 de mayo y sin tener noticias del titular de la misma, el Ayuntamiento podrá disponer del espacio para el fin que estime oportuno.

Entrega y recogida de llaves:

La entrega de llaves se realizará en el recinto ferial desde el viernes 20 de mayo a las 10:00 horas y la recogida de las mismas será desde las 22 horas del domingo 22 de mayo y durante la mañana del lunes 23 de mayo hasta las 14 horas. (Horarios de montaje y desmontaje)

Desde la entrega y hasta la recogida de llaves, éstas serán custodiadas por el adjudicatario de la caseta siendo el responsable de su custodia.

Limpieza

La Feria dispondrá de personal de limpieza para las zonas comunes y contará con contenedores de basura ubicados por todo el recinto.

La limpieza interior de la caseta es obligación del expositor quién al finalizar la Feria deberá dejarla totalmente despejada y en las mismas condiciones en que le fue entregada.

Seguridad

Para el mantenimiento de la seguridad necesaria, el Ayuntamiento dispone para el evento de un Servicio de Vigilancia ininterrumpido durante el tiempo establecido de duración de la Feria, así como los días de montaje y desmontaje. Los datos de nombre y apellidos de la persona de contacto y teléfono serán proporcionados a dicho Servicio de Vigilancia para la comunicación de posibles incidencias.

Igualmente se refuerzan los servicios de Seguridad Municipal potenciando la presencia policial en los alrededores de la zona.

Casetas

Dimensiones aproximadas de las casetas: 3 m de ancho (frontal), 2 m de profundidad. Cierre con llave manual o automático. Rotuladas con el nombre del comercio que se indique en la ficha de solicitud. Luz y toma de electricidad individuales. Mostrador y baldas (igual para todas las casetas) y probador opcional. El Ayuntamiento no suministrará mobiliario añadido diferente al descrito.

Si al ocupar la caseta se observa algún desperfecto como agujeros, roturas, etc, deberá comunicarlo a la organización para que tome nota de ello, eximiéndose así de cualquier responsabilidad futura por dichos daños.

Debido a exigencias de seguridad del montaje de las casetas, queda prohibido taladrar, clavar y pegar elementos en las casetas así como apoyar material de peso en la estructura de las mismas, para evitar que puedan ceder los mismos, ocasionando eventuales accidentes. Únicamente se permite colgar elementos ligeros, por ejemplo carteles, utilizando cinta de pintor.

Queda prohibido mover de su posición los cuadros eléctricos individuales de cada caseta.

Una vez se abandone la caseta (tiempos de descanso, jornada nocturna del sábado al domingo y tras el desmontaje de la misma) se deberá desconectar la luz, bajando todos los automáticos del cuadro.

No está permitido ninguna manipulación más allá del encendido y apagado en dichos cuadros o cableado.

Es responsabilidad del comerciante/expositor el montaje de su caseta más allá de los elementos aportados por el Ayuntamiento (mostrador, baldas y probador). La organización pone a disposición de los expositores personal de mantenimiento para aspectos exclusivamente relacionados con la infraestructura de la Feria.

En horario de atención al público, y de forma optativa, cada comercio podrá utilizar el espacio exterior delantero de sus casetas, respetando el ancho de la misma (3 m) y siempre respetando la correcta convivencia con las casetas vecinas permitiendo el acceso y la visibilidad de las mismas.

Carpa Hostelería

Dimensiones aproximadas de la caseta de hostelería: Carpa de 5 m. de ancho y 5 m. de profundo con laterales que permitan apertura y cierre; instalación eléctrica especial para hostelería y vestidor panelado; instalación de grifo, lavadero y desagüe así como lavamanos para uso del personal de hostelería.

Normas Generales

El adjudicatario de la carpa de Hostelería deberá respetar las mismas normas establecidas para el resto de las casetas en lo referente a horarios, limpieza y buen uso de la instalación.

Queda prohibida la realización de cualquier tipo de sorteo, según normativa vigente tanto en las casetas como en cualquier otro lugar del recinto de la Feria

Normas Sanitarias Específicas

El adjudicatario de la Carpa de Hostelería deberá sujetarse a las normas específicas y cumplir los requisitos establecidos por el área de de Sanidad y Consumo sita en Camino de Alarcón, 6, a la cual deberá dirigirse para la **solicitud de los permisos oportunos**.

Los comerciantes adjudicatarios de casetas cuya actividad sea la venta de productos de alimentación, cosmética y/o cualquier otro producto sujeto a normas específicas de consumo deberán cumplir los requisitos establecidos legalmente.

En todo caso, atenderán las condiciones de higiene, tanto de sus propios productos como del lugar que ocupan. Y los envases siempre deberán especificar la procedencia, contenido y fecha de caducidad.

El expositor se compromete a exponer, ofrecer o comercializar exclusivamente productos y servicios que cumplan íntegramente la normativa legal aplicable a los mismos.

Debiendo cumplir los requisitos establecidos por el área de de Sanidad y Consumo sita en Camino de Alarcón, 6, a la cual deberá dirigirse para la **solicitud de los permisos oportunos**.

Cancelación y expulsión

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podrá cancelar la fecha de la Feria en caso de no alcanzar una ocupación del 50% de las casetas ofertadas. Si bien, podrá acordarse su realización posterior si se contase con la demanda suficiente.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podrá cancelar la Feria por fenómenos climatológicos adversos por razones de seguridad así como por motivos ajenos a la organización. La Feria está sujeta a modificación por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito no imputable al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dicha modificación se comunicará a los comercios inscritos por correo electrónico y/o mensaje de texto al teléfono móvil. El Ayuntamiento no se responsabilizará de la no recepción o no lectura de dichas comunicaciones por parte del comerciante. La Concejalía se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios previstos, siempre y cuando esa modificación sea por causa ajena a la organización.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se reserva el derecho de expulsión del evento a aquellos comercios que incumplan estas normas.

9.- DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podrá utilizar el audio y/o las imágenes (fotografía y/o video) de los productos comercializados obtenidos en el desarrollo de la actividad para la difusión y publicidad de la misma en la página web municipal, medios publicitarios, medios y/o canales de comunicación (incluidos los digitales y redes sociales) así como en la publicidad de ediciones futuras de la Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón.

La autorización para el uso o la publicación de los resultados no supone, en ningún caso, la cesión de la titularidad de los derechos de la parte que la posee.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos personales que proporcione serán incorporados a un fichero de la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con la finalidad de gestionar su participación en la "X FERIA DEL COMERCIO DE POZUELO DE ALARCÓN".

Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para enviarle información sobre futuras actividades, programas o iniciativas del Ayuntamiento y/o información relacionada con su actividad de otras instituciones públicas o privadas. Esta información podrá ser enviada por medios electrónicos, incluyendo el SMS a su móvil, o medios no electrónicos.

Si no desea recibir información, marque la casilla correspondiente en la ficha de inscripción o en el formulario online.

Puede ejercitar, en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº 1 - 28223, Pozuelo de Alarcón).

Mediante la firma de la solicitud de participación consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones anteriormente expuestos.

Se le informa de que, a pesar de que el nombre del comercio y la actividad comercial que se consignen en la solicitud de participación no se encuentran dentro del ámbito de la normativa de protección de datos personales podrán ser publicados tras el resultado del sorteo de asignación de casetas en el portal web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Serán publicados igualmente en cada caseta y en el folleto impreso y en web de difusión de la Feria.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La solicitud de participación en la X Feria del Comercio de Pozuelo implica la íntegra aceptación de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como el resto de medidas que el Ayuntamiento adopte en cuanto a organización y desarrollo, encaminadas al correcto funcionamiento del evento.

Concejalía de Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones,
Centro INNPARG (C/ San Juan de la Cruz, 2) – 917990764 ext. 5626 -
comercio@pozuelodealarcon.org - www.pozuelodealarcon.org